



LUNDS
UNIVERSITET

Språk- och litteraturcentrum

Kandidatuppsats, VT 2017

Alva Persson

Las que no son mencionadas

El lenguaje androcéntrico y los masculinos genéricos en el periódico El País

Those who are not mentioned

Androcentric language and the generic masculine in the Spanish newspaper El País

Handledare: Carlos Henderson

Examinator: Ingela Johansson

Resumen

En el presente trabajo se estudia el lenguaje periodístico de *El País*, el periódico más leído en España, con el fin de problematizar el uso de los masculinos genéricos. Con punto de arranque en *la crítica feminista del lenguaje*, se considera que los masculinos genéricos son un resultado de un sistema patriarcal y androcéntrico. Por ende, en el análisis se investiga cómo y en qué medida su empleo invisibiliza y excluye a las mujeres del lenguaje en *El País*. En el material, un número extenso de masculinos genéricos es destacado y la visibilidad y/o presencia lingüística de las mujeres es muy limitada. Además de en los masculinos genéricos, se observa androcentrismo lingüístico en la manera de visibilizar a las mujeres y al asumir que todas las personas que lean el texto son hombres. Se observa asimismo que el androcentrismo reproduce y refuerza la heteronormatividad y que puede perjudicar tanto a hombres como a mujeres.

Palabras clave: androcentrismo, lenguaje androcéntrico, masculino genérico, invisibilización de las mujeres, crítica feminista del lenguaje, alternativas genéricas, *El País*

Abstract

This paper investigates the journalistic language in *El País*, Spain's most read newspaper, with the aim to problematize the use of male generic nouns in Spanish. According to our theoretical framework, *the feminist critique of language*, male generic nouns are considered to be the result of a patriarchal and androcentric system. Thus, the analysis studies how and to which extent the usage of male generics excludes women from the language in *El País*. An extensive number of male generic nouns is found in the material, while the linguistic visibility and/or presence of women is very scarce. Besides in the male generics, we can also discern androcentric language in the way one is referring to women and in assuming that all the readers are men. Likewise, it is observed that androcentrism reproduces and reinforces hetero-normativity and that it does not only affect women, but men as well.

Key words: androcentrism, androcentric language, male generics, invisibility of women, feminist critique of language, generic alternatives, *El País*

Índice

1. Introducción	3
1.1. Objetivo y preguntas de investigación	6
1.2. Hipótesis	6
1.3. Material	7
1.4. Método	9
2. Marco teórico	10
2.1. Estado de la cuestión	10
2.2. La crítica feminista del lenguaje	12
2.3. Androcentrismo	14
2.4. El género no marcado: el masculino genérico	15
2.5. Formas genéricas no androcéntricas	16
3. Análisis	18
3.1. Análisis cuantitativo	18
3.2. Análisis cualitativo	20
3.2.1 Los masculinos genéricos	20
3.2.2 Las alternativas genéricas	24
3.2.3 Presencia femenina	27
3.2.4 Otros casos de androcentrismo	28
4. Conclusiones	31
4.1. Futuros caminos de investigación	32
Bibliografía	33
Material primario	33
Material secundario	35

1. Introducción

Son varios los puntos de vista desde los cuales la cuestión del sexismo ha sido estudiada con una perspectiva feminista. Entre ellos se destacan, por ejemplo, el biológico, sociológico, filosófico, histórico, psicológico y religioso (Suardiaz, 2002: 143). Asimismo, existen numerosos estudios feministas sobre el sexismo desde un punto de vista lingüístico (véase por ejemplo R. Lakoff (1975), Cameron (1992, 1998), Bengoechea (2000, 2007) Lledó Cunill (1996, 2014) y Mills (2008)). Dichos estudios pertenecen a la disciplina científica *la crítica feminista del lenguaje* (véase §2.2) e investigan, sobretodo, la relación compleja entre el lenguaje y la sociedad, basándose en la idea de que las mujeres son discriminadas en ambas dimensiones. En la mayoría de ellos se arguye que la forma en cómo se habla de algo coincide, hasta cierto punto, con la forma de pensar en ese algo. Por lo tanto, en una sociedad patriarcal, la desigualdad de género se refleja en el lenguaje, es decir, el sexismo social está entretejido en la lengua.

De ahí surge el término *sexismo lingüístico*. El sexismo lingüístico se refiere a situaciones lingüísticas en las cuales, al emplear cierto lenguaje, las mujeres quedan invisibilizadas, menospreciadas o discriminadas. Este tipo de lenguaje se produce en casi todas las lenguas, pero de diferentes maneras. Ahora bien, algunas de estas situaciones lingüísticas nacen del *sexismo* y otras del *androcentrismo*. La diferencia fundamental entre los dos conceptos, y categorías de análisis, es su manera de manifestar el valor central del patriarcado: la supremacía masculina.

El sexismo es, en primer lugar, una actitud que se caracteriza por la discriminación o depreciación de las mujeres o de lo femenino. El androcentrismo, en cambio, es una perspectiva que consiste en la consideración de que los hombres son el centro del mundo y la medida para toda la humanidad. Es decir, el hombre es la norma y, por tanto, la mujer una desviación de ésta (Lledó Cunill, 1996: 139-141).

Lingüísticamente, el sexismo se refleja en frases como “¡No seas niña!” (Lledó Cunill, 1996: 139), ya que implica que es algo malo ser niña. El androcentrismo, por otro lado, se refleja en frases como “*Todos los hombres son mortales*” (p. 141), al referirse a toda la humanidad. En el capítulo Marco teórico se profundizará en la diferencia entre estos dos conceptos y en sus consecuencias lingüísticas, pero, según un convencimiento feminista, el androcentrismo es responsable de ciertos elementos lingüísticos que ocultan o excluyen a las mujeres de la lengua. Entre estos elementos lingüísticos se encuentra el objeto de estudio del presente trabajo: el masculino genérico.

El género gramatical masculino del español es considerado el género no marcado mientras que el femenino es el género marcado. En la práctica esto implica que el género masculino posee un doble valor, específico y genérico, mientras que el género femenino sólo puede usarse con un valor específico. Para casos en los que el género gramatical de una palabra coincide con el sexo de la persona¹ que dicha palabra representa, el valor genérico del masculino se da, por ejemplo: (1) al referirse a un grupo de personas siempre cuando haya presencia masculina, o (2) al referirse a una persona de cualquier sexo de manera no específica. Más adelante serán desarrolladas minuciosamente todas las manifestaciones de la función genérica – o *incluyente* – del género masculino.

(1) Los alumnos César y María

*Las alumnas María y César

(2) El alumno ejemplar viene siempre preparado a clase (puede ser una persona de cualquier sexo, o sea tanto alumna como alumno)

?La alumna ejemplar viene siempre preparada a clase (solamente puede ser una persona de sexo femenino)

Esta función genérica del género masculino ha sido especialmente debatida y analizada en los estudios sobre las conexiones entre el lenguaje y la sociedad patriarcal. Se arguye que la utilización del masculino genérico, siendo un reflejo del androcentrismo, oculta, invisibiliza y subordina a las mujeres. Es decir, se esconde en la lengua una visión androcéntrica que sitúa lo masculino como lo normal y lo femenino como *lo otro*. Por esta razón, *la crítica feminista del lenguaje* considera que el masculino genérico es “uno de los fenómenos más graves de discriminación lingüística” (Bengoechea, 2007: 8), que éste “ya no recibe una lectura genérica” (Rodríguez Fernández, 2009: 7) y que su uso debe limitarse.

Con el objetivo de despertar reflexión sobre este asunto y evitar un uso sexista y androcéntrico del lenguaje, han sido desarrolladas varias guías y recomendaciones por parte de diversas organizaciones. En ellas se proponen alternativas de formas genéricas que podrían sustituir al masculino genérico e incluir a las mujeres en la lengua. En España, la producción de tales recomendaciones ha sido extensa y la mayoría de estas

¹ Teniendo en cuenta que esta coincidencia no es posible para personas que no se identifiquen ni con el sexo masculino ni con el femenino

obras han sido publicadas por organizaciones públicas. Entre estas publicaciones se destacan los trabajos de la Comisión Asesora sobre el Lenguaje del Instituto de la Mujer NOMBRA (No Omitas Mujeres, Busca Representaciones Adecuadas) que se fundó en 1994. Las guías de NOMBRA han sido desarrolladas por un equipo de filólogas e historiadoras. He aquí dos ejemplos representativos de formas alternativas que pueden sustituir al masculino genérico:

- “Se puede sustituir el masculino pretendidamente genérico por las formas femenina y masculina del sustantivo, o por los dos artículos y una de las formas: *niños y niñas, las mujeres y hombres presentes, los y las periodistas*”;
- “Se puede sustituir el masculino pretendidamente genérico por un sustantivo abstracto: *profesorado, alumnado, estudiantado, vecindario, clientela, magistratura, ciudadanía, electorado*.”

(NOMBRA, 2006: 33)

Más allá de estas guías o manuales, la mayoría de las leyes de igualdad españolas regulan de una u otra manera el uso no sexista del lenguaje. Dichas guías y regulaciones se dirigen principalmente al lenguaje usado por las instituciones estatales, pero varias se dirigen también a los medios de comunicación. El propósito de todas es promover la igualdad de representación entre hombres y mujeres y proveer alternativas para evitar la discriminación y la invisibilización lingüística. Tomando en cuenta que los medios de comunicación se dirigen a toda la ciudadanía, deberían usar un lenguaje que no oculte al cincuenta por ciento de ella, es decir que no oculte la presencia de las mujeres.

La intención de este trabajo es analizar textos periodísticos contemporáneos del diario *El País*, tomando como punto de partida las recomendaciones de NOMBRA y las regulaciones legislativas, para ver si en ellos se emplea un uso androcéntrico del lenguaje. Se analizará principalmente la utilización de masculinos genéricos y la subsecuente invisibilización de las mujeres. Existen algunos estudios anteriores que analizan el lenguaje periodístico; sin embargo, muchas veces tienden a analizar representaciones estereotípicas y sexistas de mujeres. A su vez, los análisis sobre el androcentrismo lingüístico presentan principalmente ejemplos de los años ochenta y noventa. Esta investigación espera contribuir con una perspectiva contemporánea al

comprobar si las recomendaciones acerca del uso problemático del masculino genérico, ha tenido un efecto o no en el lenguaje periodístico de *El País*.

1.1 Objetivo y preguntas de investigación

Con un punto de arranque en *la crítica feminista del lenguaje* (véase §2.2), el presente trabajo tiene por objetivo analizar el lenguaje de algunos textos del periódico *El País* para averiguar si en ellos se encuentra androcentrismo lingüístico o no. Más específicamente, se trata del androcentrismo lingüístico que, a través de la función no marcada o genérica del género masculino, elimina u oculta a las mujeres del lenguaje. Partiendo de las recomendaciones desarrolladas para evitar un uso abusivo de esta norma gramatical, se problematizará, en primer lugar, el masculino genérico, pero también algunas de las alternativas propuestas. De esta manera, se pretende investigar hasta qué punto el lenguaje de los artículos invisibiliza a las mujeres y hasta qué punto son aplicadas las alternativas no androcéntricas.

Para esta tarea se han formulado las siguientes preguntas de investigación:

- ¿En qué medida se emplean masculinos genéricos y en qué medida se emplean las alternativas genéricas propuestas por NOMBRA en los artículos?
- ¿De cuáles maneras son excluidas o discriminadas lingüísticamente las mujeres en los artículos?
- ¿Resisten los casos de masculinos genéricos examinados en el análisis ser sustituidos por una alternativa no androcéntrica sin que se pierda la fluidez o ergonomía verbal de la oración?
- ¿En cuáles contextos se visibiliza lingüísticamente a las mujeres en los artículos, existe alguna semejanza entre ellos?

1.2 Hipótesis

Dada la norma gramatical del español en cuanto al uso y valor del género masculino, en este estudio se plantea la hipótesis de que en los textos periodísticos analizados se encontrará androcentrismo lingüístico expresado, principalmente, mediante masculinos genéricos. Es decir, el lenguaje usado será de carácter excluyente hacia las mujeres y en la mayoría de los casos no serán aplicadas las recomendaciones desarrolladas para

evitar este tipo de exclusión lingüística. Además de invisibilizar a las mujeres, es posible que los masculinos genéricos creen confusiones en los textos en cuanto a determinar si su uso realmente es genérico (incluyendo a las mujeres) o si es un uso específico (haciendo referencia sólo a hombres).

Adicionalmente, se espera confirmar que las mujeres son incluidas lingüísticamente en primer lugar para referirse a casos muy específicos o en contextos que perfilan su distinción de los hombres. Además, el lenguaje de algunos de los casos que visibilizan a las mujeres, será androcéntrico y sexista. Es decir, el androcentrismo lingüístico no solamente depende de la ausencia o presencia femenina, sino de la redacción completa. Por eso, una redacción que visibiliza a las mujeres puede hacerlo de una manera que las subordina simbólicamente.

No se pretende, sin embargo, mostrar que el lenguaje de *El País* invisibiliza o discrimina a las mujeres de manera consciente, sino que su lenguaje es parte de una estructura patriarcal. No obstante, se argumentará que es de gran importancia qué tipo de lenguaje es usado por los medios de comunicación ya que una parte de nuestra imagen de la sociedad es creada por ellos.

1.3 Material

El material primario del presente trabajo consiste de 16 artículos del periódico *El País*. Todos los artículos fueron publicados en el período de octubre de 2016 – abril de 2017 y son textos que, de una u otra manera, tratan el tema de educación. El volumen del material es de aproximadamente 13.000 palabras.

Como se ha limitado el material a artículos de un mismo ámbito o tema, será posible discernir ciertos patrones del lenguaje y no se analizará exclusivamente casos individuales o aislados. Artículos relacionados con la educación tendrán un contenido lingüístico similar, lo cual situará el estudio en un nivel algo más abarcador de lo que hubiese sido el caso con un estudio basado en ejemplos sin una conexión entre sí. Asimismo, en los textos sobre educación, normalmente figura un número alto de sustantivos emparejados –es decir, el género gramatical del sustantivo coincide con el sexo biológico de la persona a la que representa (por ejemplo: niña/niño, alumna/alumno, profesora/profesor, madre/padre)–, y existe así la posibilidad de utilizar o masculinos genéricos, u otras formas genéricas.

Cabe destacar también que la educación no es un ámbito típico ni para hombres ni para mujeres, sino que las proporciones entre los sexos son relativamente iguales. Mejor dicho, tanto personas de sexo femenino como de sexo masculino –con algunas excepciones a nivel mundial– van a la escuela y/o pueden formar parte del profesorado. Este hecho facilitará una problematización del doble valor que posee el género masculino y la posible ambigüedad que pueda ocasionar en ciertos casos. Como la presencia femenina se toma por sentada, será posible determinar cuándo y cómo el masculino genérico invisibiliza lingüísticamente a las mujeres.

El País fue fundado en 1976, es el periódico más leído en España² y pertenece al grupo mediático PRISA. En su página web dicen que “la defensa y la difusión de las libertades democráticas de todos los ciudadanos” es una de sus misiones más importantes (PRISA, s.f.). PRISA es una de las mayores empresas mediáticas en el mundo hispanohablante y *El País* tiene, además de la española, una edición internacional que se distribuye en los países latinoamericanos.

Además de ser el diario más leído en España, *El País* ha sido objeto de varios estudios anteriores sobre el sexismo lingüístico en la prensa. Sin embargo, los ejemplos analizados que se presentan en esos estudios son principalmente de los años ochenta y noventa. Por ello, será interesante analizar si hoy día todavía se encuentran ejemplos de ese estilo en sus artículos o si el lenguaje usado ha cambiado.

Como lo que interesa en esta investigación es el lenguaje usado por los medios de comunicación, concretamente del periódico *El País*, se excluyen los posibles casos de androcentrismo lingüístico en las citas de personas entrevistadas incorporadas en los textos.

Al referir al material, es decir a los artículos, en el análisis, estos serán nombrados y enumerados de la siguiente manera: A1, A2, A3, A4, A5, y siempre se pondrá el número de línea con el que aparece cada ejemplo en el Apéndice I, por ejemplo: A1:15. Todos los artículos serán enumerados del mismo modo en la bibliografía (véase Material primario) y serán adjuntados en el Apéndice I.

² Sin contar el periódico deportivo *Marca*, *El País* fue el periódico más leído en 2016 con 1,217 lectores diarios según el portal de estadísticas *Statista*.

1.4 Método

El método de la investigación será dividido en dos partes. La primera etapa consiste en hacer un análisis cuantitativo de los artículos con el objetivo principal de destacar y categorizar usos androcéntricos del lenguaje que invisibilizan a las mujeres. Esta fase inicial servirá para conseguir el número de veces que son usados ciertos elementos lingüísticos, en particular, los masculinos genéricos, comparado con el número de veces que se utiliza formas no androcéntricas. Sin embargo, también se tomará en cuenta el número de veces que haya presencia femenina específica en los textos. Teóricamente, el análisis cuantitativo se apoyará, en primer lugar, en la definición de androcentrismo lingüístico ofrecida por Lledó Cunill (1996) y en la categorización de las manifestaciones principales del masculino genérico hecha por Suardiaz (2002).

La segunda etapa consiste en hacer un análisis cualitativo de los resultados del análisis cuantitativo. Es decir, se trata de problematizar algunos de los usos lingüísticos androcéntricos identificados en la primera fase y compararlos con las alternativas recomendadas en las guías para un uso no discriminatorio del lenguaje. En este análisis cualitativo se averiguará también cuáles son los contextos en los que se incorpora lingüísticamente a las mujeres y si entre ellos se puede ver una coherencia. Por lo demás, será necesario en esta segunda fase una problematización de la relación entre la sociedad y la lengua. El análisis cualitativo se apoyará en *la crítica feminista del lenguaje* y en las formas genéricas sugeridas por NOMBRA.

2. Marco teórico

En este capítulo se hará, primero, un breve resumen del estado de la cuestión *sexismo lingüístico*, o más bien, se hará un breve resumen del debate en España sobre el androcentrismo de los masculinos genéricos. En segundo lugar, será explicada la base teórica del trabajo: *la crítica feminista del lenguaje* y el concepto *androcentrismo* y su conexión con el lenguaje. Otra tarea será revisar las tres principales manifestaciones del masculino genérico. Asimismo, se presentarán las recomendaciones de NOMBRA para evitar el lenguaje androcéntrico, en este caso, las formas genéricas que pueden sustituir al masculino genérico.

2.1 Estado de la cuestión

En las últimas tres décadas, el rol que ocupa la lengua en cuanto a la discriminación femenina ha sido muy debatido. En el ámbito hispanohablante, uno de los fenómenos lingüísticos más cuestionados en este debate ha sido la función genérica del género gramatical masculino. Aunque existan varias opiniones acerca de los masculinos genéricos, las dos corrientes de investigación que han mostrado mayor interés por la cuestión son la lingüística estructural de corte funcionalista y la crítica feminista del lenguaje (Rodríguez Fernández, 2009: 31).

De manera muy general, se puede decir que para el funcionalismo el género gramatical es una categoría únicamente lingüística “cuya principal función es la de relacionar significados a través del fenómeno lingüístico de la concordancia” (Rodríguez Fernández, 2009: 31). Como el género masculino es el término no marcado, éste se utiliza para abarcar tanto el femenino como el masculino cuando no se puede o no se quiere especificar el género de las palabras designadas. El funcionalismo arguye que al usar el masculino genérico, que forma parte de la naturaleza constructiva de la lengua, la referencia a seres sexuados se neutraliza (p. 38).

Para la crítica feminista del lenguaje, no obstante, el masculino genérico es problemático ya que, cuando el género gramatical de una palabra coincide con el sexo de la(s) persona(s) que nombra, su utilización “es sin lugar a dudas una trampa que en el mejor de los casos esconde o invisibiliza a las mujeres, y en el peor, las excluye y expulsa” (Lledó Cunill, 1996: 143). Y, como arguye Suardiaz (2002: 152), “resulta muy difícil trazar la línea divisoria entre la invisibilidad, la falta de valor y el rechazo”.

En España, como fue mencionado en la Introducción, la preocupación del masculino genérico y su relación con el androcentrismo –por parte de colectivos feministas– ha provocado que se desarrollen guías y recomendaciones de cómo se puede evitar este tipo de estructura genérica. El contenido de estas guías ha sido, no obstante, fuertemente criticado por parte de instituciones y lingüistas que pertenecen, de manera más o menos explícita, al funcionalismo. Entre ellos se destacan, en primer lugar, la mayoría de lingüistas de la Real Academia Española (en adelante RAE). Su punto de vista quedó muy claro mediante la publicación en *El País* el 4 de marzo 2012 del informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, escrito por el lingüista Ignacio Bosque y suscrito por 26 académicos de la RAE.

El objetivo del informe es criticar las propuestas de algunas guías de lenguaje no sexista por contravenir “no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas” y por haber sido desarrollados sin participación de lingüistas (Bosque, 2012: 1). La propuesta que se critica más son los desdoblamientos del estilo *profesoras y profesores, chicas y chicos*, por ser un recurso lingüístico “artificial e innecesario” porque “la mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto” (RAE, consultas lingüísticas: s.f.).

Aunque el informe no niegue que exista sexismo lingüístico, rechaza que el problema se hallaría en el masculino genérico como norma gramatical. En cambio, Bosque está de acuerdo con García Meseguer (1994), que en su libro *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical* arguye que el sexismo lingüístico debe a “la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón” porque “el sexismo lingüístico está en la forma del mensaje y no en su fondo” (García Meseguer, 1994: 24). Es decir, según este autor, el uso del masculino genérico podría resultar discriminatorio únicamente en determinados contextos; aun así, esto no depende de la norma gramatical en sí.

En cambio, para Bengoechea (2007: 8), filóloga y miembro³ de NOMBRA, el masculino genérico es una regla que, “como el resto de reglas gramaticales que se han dictado, no es de orden natural, eterno e inmutable, sino un claro reflejo de la visión androcéntrica del mundo y de la lengua”. De igual modo, Mills (2008) arguye que:

³ Aunque no sea aceptada por la RAE, son cada vez más las personas que prefieren utilizar *miembra* en vez de *la miembro* (NOMBRA, 2006: 26)

This so-called generic use of pronouns and nouns is not necessarily built into the grammatical structure of a language. It is generally introduced into a language and subsequently regulated by grammarians, and, [...] it can be changed, even though it feels deeply embedded in the structure of the language.

(Mills, 2008: 51)

El masculino genérico es entonces, según ellas, una consecuencia lingüística del patriarcado que no necesariamente pertenece a la naturaleza constructiva del idioma.

2.2 Crítica feminista del lenguaje

El presente trabajo se basa teóricamente en *the feminist critique of language* [crítica feminista del lenguaje] y en la presunción de que la norma gramatical conocida como el masculino genérico es un resultado de una historia socio-cultural patriarcal; sexista y, en particular, androcéntrica. Cabe aclarar, sin embargo, que el término *crítica feminista del lenguaje* no se refiere a una teoría específica, sino es la denominación propuesta por Cameron (1998: 3) para la corriente de investigación que se dedica al análisis crítico de la lingüística tradicional y de la conexión compleja entre lengua y realidad. Mills (2008) denomina la misma corriente *feminist linguistics* [lingüística feminista] y aclara que no es un campo científico homogéneo, sino que existen diferentes tipos de análisis feministas (pp. 22-33).

Este trabajo, además de consultar a Cameron (1992, 1998) y Mills (2008), se basa en estudios, inscritos dentro de esta corriente, de Lledó Cunill (1996, 2012, 2014), Bengoechea (2007), Suardiaz (2002) y Rodríguez Fernández (2009). Las dos primeras son filólogas y forman parte del equipo de NOMBRA. Suardiaz (1941-2001) era profesora de Letras y docente en Gramática y Filología, y Rodríguez Fernández es licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Oviedo. Lledó Cunill, Bengoechea y Rodríguez Fernández se han dedicado a estudiar el lenguaje sexista y androcéntrico de los medios de comunicación.

En el libro *Feminism and Linguistic Theory* (1992), Cameron presenta el rol que ha ocupado el feminismo en el desarrollo del campo científico lingüístico. En el ámbito político, el feminismo se preocupa por la liberación de toda la humanidad femenina de su posición subordinada en la sociedad. En el ámbito académico, el feminismo se ocupa de entender cómo la relación jerárquica entre hombres y mujeres ha sido y es

construida (pp. 1-4). Como una lengua es considerada ser una parte esencial de la sociedad (Lledó Cunill, 1996: 137, Rodríguez Fernández, 2009: 40), el feminismo que se dedica al ámbito lingüístico estudia de qué manera dicha relación jerárquica está presente en la lengua.

Un punto que une a las personas de esta corriente científica es que analizan críticamente la supuesta objetividad e independencia de estructuras gramaticales de su contexto social, en el que la lengua se sitúa. Es decir, cuestionan la visión de una lengua como un sistema descontextualizado que existe independientemente de las personas que la habla (Cameron, 1992: 97).

Según Blaikie (1993), citado en F. Punch (2005: 136), el feminismo académico tiende a cuestionar justamente la posibilidad de ser objetiva, pues arguye que toda ciencia está basada en una visión masculina del mundo. Es decir, toda la ciencia tradicional, la lingüística incluida, es limitada por el *androcentrismo* y, como dice Rodríguez Fernández (2009: 40), “la secular discriminación de la mujer ha calado poderosamente en todas las estructuras sociales, culturales e incluso cognitivas, convirtiendo a la lengua [...] en la mayor depositaria de la mentalidad sexista y androcéntrica que aún perdura en el orden actual”.

La gran mayoría de los trabajos de la crítica feminista se basan hasta cierto punto en el *relativismo lingüístico*. El relativismo lingüístico o *Hipótesis de Sapir y Whorf*, como también es conocida, propone que el lenguaje influye y afecta nuestro modo de percibir y conceptualizar la realidad (A Lucy, 2001: 903-904). Sin embargo, Suardiaz (2002) arguye que ni el relativismo ni otro modelo, ha sido capaz de explicar la relación entre lenguaje y sociedad de manera satisfactoria y que “culpar al lenguaje de aquello que cae bajo la responsabilidad de la sociedad” sería una simplificación (pp. 144-145).

Tomando en cuenta esta crítica, el presente trabajo no se basa en dicha teoría. Más bien se considera que la relación entre lenguaje y sociedad es bidireccional: el androcentrismo social se halla en el lenguaje, siendo la causa de algunos usos androcéntricos de él. Estos usos, a su vez, pueden reproducir y reforzar la visión androcéntrica y los valores patriarcales de la sociedad. Por ello, para evitar un lenguaje androcéntrico, son necesarias las propuestas de la crítica feminista (Rodríguez Fernández, 2009: 40) (García Meseguer, 1994: 26). Sin embargo, nada indica que el solo cambio del lenguaje dé como resultado una sociedad en la cual hombres y mujeres sean iguales (en la práctica).

2.3 Androcentrismo

El androcentrismo se ha definido como “un punto de vista orientado por el conjunto de valores dominantes en el patriarcado o por una percepción que se centra en lo masculino” (Lledó Cunill, 2014: 26). El androcentrismo lo pone al hombre o a lo masculino como la norma o la medida para toda la humanidad (Lledó Cunill, 1996: 141), y en consecuencia, la mujer o lo femenino queda como una desviación de la norma. Trata de, entonces, una perspectiva parcial y limitada de la realidad (p. 142).

El sexismo, como fue mencionado anteriormente, es una actitud que se caracteriza por desvalorizar lo que son o lo que hacen las mujeres (y pensar que las mujeres son todas iguales) y se manifiesta en frases como “¡No seas niña!” o “Las mujeres son irracionales” (Lledó Cunill, 1996: 139). Cabe aclarar, no obstante, que ningún elemento de la lengua obliga o exige un uso de lenguaje sexista, sino que la lengua transmite la mentalidad de quien habla (p. 141).

El androcentrismo, al contrario, es percibido ser la “causa y origen de unos determinados usos androcéntricos de la lengua” (Lledó Cunill, 1996: 142) y se manifiesta en el lenguaje mediante dos reglas fundamentales, presentadas por Bengoechea (2007) en el documento “Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos”.

La primera regla consiste en que “toda persona es del género masculino, a no ser que se especifique lo contrario” y, como consecuencia de esta primera regla, aparece la segunda: “las mujeres quedan borradas de la lengua” (p. 7). Más específicamente, el androcentrismo lingüístico se refleja principalmente en tres contextos: el primero, mostrado en (3) abajo, cuando las experiencias masculinas son descritas como experiencias humanas (o al revés); el segundo, ejemplificado en (4), cuando se presupone que la persona que lee o escucha es de sexo masculino; el tercero, ejemplificado en (5), a través del masculino genérico que, o invisibiliza a las mujeres, o las visibiliza como una desviación de la norma (expresión androcéntrica marcada en negrita):

(3) Hasta los acontecimientos más importantes de la vida, como **elegir nuestra esposa** o nuestra carrera, están determinados por influencia inconscientes (Meseguer, 1994: 58)

(4) Por ejemplo hace algunos años, en este país, no era delito pegar una bofetada **a tu mujer**. (A13: 20)

(5) **Los estudiantes** de Primaria mejoran en matemáticas y ciencias, **pero las chicas** se quedan atrás. (A3: 1)

Lo central para este trabajo es cómo la segunda regla del androcentrismo lingüístico (las mujeres quedan borradas de la lengua) es un resultado del uso del masculino genérico.

2.4 El género no marcado: el masculino genérico

Partiendo de que el uso no marcado del género masculino es un reflejo de una visión androcéntrica, se explicará a continuación las tres manifestaciones principales de este aspecto gramatical y algunas de sus consecuencias.

Suardiaz (2002) analiza y categoriza tres tipos de manifestaciones del masculino no marcado en la lengua española. La primera categoría consiste en el comportamiento de pronombres indefinidos como *alguien* y *nadie*. En contraste con el pronombre indefinido *uno*, que es masculino, *alguien* y *nadie* no pertenecen a ningún género gramatical. No obstante, los dos pronombres “se comportan, sin más, como formas masculinas a la hora de concordar en género con otras unidades” (p. 152). En la frase “*no conozco a nadie tan tonto*” (**tonta*) el adjetivo *tonto* está conjugado (y debe ser) en su forma masculino, pues “siempre que el género gramatical se desconoce o no está determinado, aparece la forma masculina” (Suardiaz, 2002: 152).

La segunda categoría consiste en que es obligatorio, al referirse a ambos géneros, el uso del masculino plural. Es decir, cuando una persona tiene *una hija* y *un hijo* y quiere hablar de ambos a la vez, debe decir *mis hijos* y debe referirse a la hija y al hijo inespecíficamente con el pronombre masculino *ellos* (**ellas*). En esta categoría se encuentra también la regla de concordancia de que se conjugan los adjetivos en masculino plural después de sustantivos de ambos géneros: *alumnos* y *alumnas preparados* (**preparadas*) (p. 153).

La tercera y última categoría consiste en la función genérica de formas lingüísticas en masculino. Esta función genérica se refiere al uso de palabras en masculino para incluir a “**TODOS** los miembros de una clase más amplia de la que forma parte esa

unidad de género gramatical masculino” (Suardiaz, 2002: 154). De este modo –y como en el ejemplo (2) de la Introducción– *el/los alumno(s)*, pero no *la/las alumna(s)*, pueden ser personas de cualquier sexo.

Dentro de este último aspecto del masculino no marcado surge la posible confusión sobre cuándo cumple su función genérica el masculino o cuándo cumple su función específica. Esta confusión ocurre cuando un masculino, que en un principio parece ser genérico o incluyente, resulta ser o se convierte en un masculino específico. Este fenómeno es conocido como *salto semántico* y se ejemplifica a través de enunciados como: “*Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas*” (García Meseguer, 1994: 63). Aquí, *los ingleses*, que en la primera frase se emplea en su función genérica –lo más probable es que *las inglesas* también prefieran el té al café–, experimenta un salto semántico cuando en la segunda frase se emplea en su función específica⁴ (p. 63).

2.5 Formas genéricas no androcéntricas

Finalmente, para cerrar el capítulo Marco teórico, serán presentadas las recomendaciones de un lenguaje no sexista desarrolladas para evitar la invisibilización de las mujeres mediante el masculino no marcado o genérico.

La Ley 7/2004 Gallega de la Igualdad define en el artículo 11 el lenguaje no sexista como “la utilización de expresiones lingüísticamente correctas sustitutivas de otras, correctas o no, que invisibilizan el femenino o lo sitúan en un plan secundario respecto al masculino” (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado). Una interpretación feminista de esta definición diría que el lenguaje no sexista consiste en sustituir los masculinos genéricos –ya que ellos invisibilizan el femenino– por otras formas genéricas.

En el análisis de este trabajo serán usadas las alternativas no androcéntricas propuestas y elaboradas por NOMBRA (2006: 33-34). En su base de datos “nombra.en.red”, han marcado expresiones sexistas y androcéntricas de 427 textos y han presentado una redacción alternativa para cada una de las expresiones marcadas. Al compilar las propuestas se ha dado gran importancia a, principalmente, las sugerencias que en los años ochenta y noventa partieron de, por ejemplo, el Consejo de Europa, del

⁴ “[Los ingleses] También prefieren las mujeres rubias a las morenas” solamente excluyen a las mujeres según una visión heterosexual normativa.

Instituto de la Mujer, de UNESCO y de la Comisión Europea. Mercedes Bengoechea, responsable de la supervisión y dirección, escribe:

La base de datos que presentamos en este CD es sólo parte de un proyecto más vivo, más grande y ambicioso: el de buscar y ofrecer alternativas a formas de comunicación androcéntrica que el patriarcado nos ha transmitido como si fueran una parte irrevocable e indisoluble de nuestra socialización. Son alternativas que nacen de un profundo y legítimo deseo de muchas mujeres de sentirse representadas por la lengua, de utilizarla e investigar y opinar sobre ella.

(NOMBRA, 2006: 11)

He aquí una lista de algunas de las sugerencias de formas, presentadas en el base de datos de NOMBRA (2006: 33-34), que pueden sustituir al masculino genérico:

“Se puede sustituir el masculino pretendidamente genérico por...

- ...un sustantivo auténticamente genérico, como son los colectivos: *persona, personal, equipo, colectivo, público, pueblo, población, gente...*
- ...un sustantivo abstracto: *profesorado, alumnado, estudiantado, vecindario, clientela, magistratura, ciudadanía, electorado;*
- ...una metonimia, como el cargo, la actividad, la profesión, el lugar: *Cataluña* (en lugar de los catalanes), *la Subdirección* (en lugar de los subdirectores), *la Presidencia, la Redacción* (y no los redactores), *las candidaturas* (en vez de los candidatos), *la infancia, la adolescencia, la clase periodística, la profesión médica;*
- ...las formas femenina y masculina del sustantivo [desdoblamiento], o por los dos artículos y una de las formas: *niños y niñas, las mujeres y hombres presentes, los y las periodistas;*
- ...recurrir a las barras e incluso a la arroba, siempre que se trate de textos no destinados a ser leídos en voz alta;
- ...un cambio en la redacción. En lugar de la frase “*Durante diez días los compradores tiene opción a la devolución de su dinero*” se puede cambiar la redacción a frases como: “*Durante diez días se tiene opción a la devolución de su dinero*” o “*Durante diez días después de la compra exista opción a la devolución de su dinero*”.

3. Análisis

Inicialmente, al examinar los artículos de los que consiste el material, se localizó –como se había esperado– un número muy alto de masculinos genéricos. Dado el objetivo del trabajo, solamente fueron contados los masculinos genéricos de términos “sexuados”, es decir, cuando el género gramatical coincide con el sexo de una persona, como por ejemplo *los estudiantes* o *los profesores*. Tomando en cuenta el número extenso de masculinos genéricos, se ha limitado el análisis a los más recurrentes.

En cuanto a la disposición del análisis, éste se divide en varias partes. Primero serán presentados los resultados del análisis cuantitativo: los casos de masculinos genéricos, los casos de alternativas no invisibilizadoras de la mujer y los casos de presencia femenina explícita. Basándose en estos resultados, se presentará el análisis cualitativo, en el cual se estudiará y problematizará en más detalle algunos casos de cada categoría o tipo de fenómeno lingüístico. Por ende, el análisis cualitativo será dividido en subcapítulos.

3.1 Análisis cuantitativo

Los resultados completos del análisis cuantitativo se encuentran en las tablas del Apéndice II, en el cual están separados por las siguientes categorías: *masculinos genéricos en plural*, *masculinos genéricos en singular*, *pronombres masculinos*, *alternativas genéricas*, y *femeninos específicos*.

En total, se han destacado 350 casos de 75 diferentes masculinos genéricos (el conjunto de los plurales, singulares y pronombres) y 24 casos de 11 diferentes formas genéricas alternativas como las sugeridas por NOMBRA. En cuanto a éstas últimas, cinco son desdoblamientos y 20 son sustantivos genéricos o abstractos como *persona(s)*, *el alumnado* o *ser humano*. Adicionalmente, se destacó un caso en particular en el cual ha sido confuso determinar si el masculino se refiere solamente a hombres o si se refiere a hombres y mujeres (véase §3.2.4).

Como no será posible analizar todos los 350 casos de masculinos genéricos en el análisis cualitativo, será necesario hacer una limitación. Más de la mitad de todos los masculinos genéricos son plurales (43 de 75) y, de ellos 23 (de 43) se repiten más de una vez en el material. Sin embargo, dada esa gran variedad, se considerará solamente los tres que se repiten más de 30 veces: *los alumnos*, *los niños* y *los padres*. Éstos tres

serán problematizados según el androcentrismo y comparados con las alternativas genéricas de NOMBRA en el análisis cualitativo. Véase *Figura A* abajo para una tabla resumida de los masculinos genéricos plurales:

Masculinos genéricos plural	N° de repeticiones
Los alumnos	46
Los niños	35
Los padres	35
Los hijos, los profesores, los estudiantes	14-26
Los adultos, los docentes, los maestros, los españoles, los pequeños, los jóvenes, los educadores, los expertos, los compañeros, los candidatos, los chicos, los buenos, los lectores, los abuelos, los demás, los usuarios, unos responsables	2-9
20 diferentes masculinos genéricos plurales	1

Figura A – Los resultados cuantitativos resumidos de los masculinos genéricos en plural

Hay presencia femenina explícita 29 veces, excluidas las veces en las que la persona entrevistada es una mujer y se hace referencia a ella. En un par de estos 29 casos se ha expresado de una manera que, aunque visibilice a las mujeres, las subordina simbólicamente. Estos casos serán examinados detalladamente en el análisis cualitativo (véase §3.2.3 y §3.2.4).

El propósito del análisis cuantitativo ha sido destacar en qué medida se cumple en el material la regla número dos del androcentrismo lingüístico: las mujeres quedan borradas de la lengua. Viendo el resultado, se puede constatar –partiendo de la idea de que los masculinos genéricos invisibilizan a las mujeres– que las mujeres quedan borradas de la lengua en 350 casos e incluidas en 53 casos (el conjunto de alternativas genéricas y femeninos específicos). Por lo tanto, la conclusión que se puede hacer del análisis cuantitativo es que existe una brecha sumamente importante en la representación lingüística entre los sexos, a pesar de que la eliminación de esa diferencia es uno de los principales objetivos de las guías y regulaciones de un lenguaje no sexista.

3.2 Análisis cualitativo

El siguiente análisis será dividido en subcapítulos según el fenómeno lingüístico comentado: *los masculinos genéricos* §3.2.1, *las alternativas genéricas* §3.2.2, *presencia femenina* §3.2.3 y *otros casos de androcentrismo* §3.2.4. En los ejemplos presentados, las palabras comentadas serán marcadas en negrita. Cabe repetir que no se ha tomado en cuenta las citas en los textos, ya que en este trabajo se estudia el lenguaje periodístico y no el lenguaje oral.

El motivo por el que se estudia el lenguaje periodístico, en este caso de *El País*, surge de la consideración de que:

las responsabilidades del periodista van más allá [...] de las exigencias deontológicas relativas al tratamiento y juicio de la información, y estas obligaciones han de ser también invocadas con el fin de hacerle reflexionar respecto al lenguaje utilizado en la transmisión de los contenidos

(Rodríguez Fernández 2009: 12-13)

Es decir, se considera que los y las periodistas poseen un poder en la sociedad y, por tanto, la responsabilidad de ser conscientes de usos sexistas y androcéntricos del lenguaje. Especialmente “debido a su especial relevancia en la configuración de la lengua común” (p. 12) y por ser emisores/as de la imagen pública de las mujeres.

Como fue mencionado en el Marco teórico, en este trabajo se parte de la noción de que la relación lengua-sociedad es una relación bidireccional. Es decir, la jerarquía que hay entre hombres y mujeres en la sociedad se refleja en la lengua y la lengua, a su vez, puede reforzar y reproducir esta jerarquía. El androcentrismo lingüístico –expresado por ejemplo mediante los masculinos genéricos– sería, entonces, una de las maneras en las que se mantiene la subordinación de las mujeres.

3.2.1 Los masculinos genéricos

Cameron (1992) explica que uno de los criterios para clasificar una categoría gramatical *no marcada* es que ésta tiene un significado relativamente neutro. Entonces, la autora se pregunta, en el caso de los géneros, a quién le parece más neutro el masculino que el femenino, y por qué (p. 95). El masculino genérico es una de las manifestaciones de que

el género masculino sea el no marcado y una indicación de “cómo la lengua margina a las mujeres mediante el constante predominio de las formas masculinas sobre las femeninas. Es el resultado de unas reglas gramaticales cuya aplicación afecta a casi todas las oraciones y enunciados del español” (Suardiaz, 2002: 157). Una de las repercusiones de este fenómeno sería que “las mujeres tengamos un lugar provisional en la lengua” (Bengoechea, 2007: 8).

El masculino genérico más repetido en los artículos ha sido *los alumnos* (véase Apéndice II para la lista completa). En este análisis se partirá de la idea de que *las alumnas* quedan invisibilizadas en todas las 43 veces que se ha optado por la forma *los alumnos*. No obstante, no se pretenderá responder cómo las mujeres son afectadas por no ser representadas en la lengua ni proponer que todas son afectadas de la misma manera, pero se partirá de que el masculino genérico es, de manera simbólica, una afirmación de la supremacía masculina. Se comparte, además, la preocupación de Bengoechea (2007: 8) de que “el uso obligatorio y automático del masculino causa en las mujeres la negación de sí mismas” cuando siempre serán obligadas a “interpretar por el contexto si se están o no refiriendo a sí misma cuando dicen [un masculino genérico]”. Por añadidura, Perissinotto (1983), citado en Suardiaz (2002: 65), declara que “la intención incluyente de los masculinos genéricos se corresponde, con mucha frecuencia, con una interpretación específica, referida sólo a varones”.

Veamos abajo tres ejemplos de nuestro material en los cuales se ha usado *los alumnos* al referirse tanto a alumnos y como a alumnas:

(6) La herramienta permite a los profesores crear cuestionarios sobre cualquier materia, introducir vídeos y audios y medir el nivel de conocimiento de **los alumnos**... (A7: 18)

(7) Así ocurre que cuando ni los padres ni **los alumnos** tienen la (buena) educación... (A8: 25)

(8) Su trabajo se basa en los resultados de **los alumnos** españoles... (A11: 19)

Siguiendo las recomendaciones de NOMBRA, existen varias opciones para sustituir los masculinos genéricos (los alumnos) observados en (6), (7), y (8). Para mencionar algunas, se podría cambiar *los alumnos* por *el alumnado*, *las alumnas* y *alumnos* o *los alumnos* y *alumnas*. Asimismo, sería posible escribir, como una variación, *los y las estudiantes* o *las y los estudiantes* (NOMBRA, 2006: 33-34).

A pesar de que no sea un masculino genérico, el siguiente ejemplo se considera relevante de comentar ya que ejemplifica la confusión que puede haber al separar la función genérica y la función específica del género masculino:

(9) La preferencia de **los alumnos hombres** por la ingeniería y arquitectura... (A9: 19)

A esta formulación se ha añadido la palabra *hombres* después de *los alumnos* para que quede claro que, en este caso, el masculino no incluye al femenino. Entonces, se observa que ha sido necesaria una clarificación en (9), por tanto, una podría preguntarse por qué no sería necesaria una clarificación mediante la cual se evita la confusión contraria, o sea mostrar que se refiere a hombres Y mujeres. Más tarde (en §3.2.3) se verá un ejemplo en el cual se ha añadido la palabra *mujeres* a una forma femenina y se comentará cual es la diferencia entre esa “clarificación” y la que se ha visto ahora en (9) de arriba.

El segundo masculino genérico más recurrente en el material fue *los niños*:

(10) **Los niños** de la escuela número 13 del barrio de Colegiales... (A14: 4)

(11) La exposición de **los niños y adolescentes** a contenidos audiovisuales violentos... (A4: 32)

(12) **Los niños y los adolescentes** de hoy en día son más maleducados que nunca (A8: 4)

La problemática principal de esta forma es que, siendo un masculino genérico, invisibiliza a *las niñas* en frases como (10). No obstante, se han observado algunos contextos en los que la forma *los niños* va seguida por *(los) adolescentes*, lo cual hace patente otro fenómeno interesante. En (11), *adolescentes* no invisibiliza directamente a *las adolescentes* debido a que no lleva el artículo masculino y a que la palabra en sí es invariable: no se conjuga según género.

En cambio, en (12), el artículo masculino va antepuesto de ambas palabras –*niños* y *adolescentes*– aunque no sea necesario. Consecuentemente, tanto *los adolescentes* como *los niños* se transforman en masculinos genéricos. De algún modo, entonces, surge en esta frase un desdoblamiento del artículo masculino “*los*”, innecesario y repetitivo. Al contrario, un desdoblamiento como “*los niños y las niñas*”, no lo sería, como insinúa la

RAE, pues no parece ser lo mismo la forma masculina “*los niños*” como la doble forma “*los niños y las niñas*”.

Un pequeño cambio de redacción podría sustituir la repetición redundante del artículo masculino de (12): la eliminación del artículo masculino frente de *adolescentes* y, en su lugar, la añadidura de *niñas* de la siguiente manera: “*Los niños, niñas y adolescentes de hoy en día...*”. Mediante esta alternativa el número de palabras no excede el de la frase original y se emplea la recomendación de NOMBRA “se puede sustituir el masculino pretendidamente genérico por las formas femenina y masculina del sustantivo, o por los dos artículos y una de las formas” (NOMBRA, 2006: 33).

En cuanto al tercer masculino genérico más recurrente, *los padres*, se ha destacado dos problemáticas sumamente relevantes que surgen de la invisibilización de *las madres*:

(13) La ausencia de los padres en la educación o la presencia de **padres violentos...** (A4: 34)

(14) Y si no se consigue, no creo que el fracaso sea solo del chaval y de **sus padres** (A8: 82)

La primera problemática, ejemplificada en (13), consiste en reproducir un estereotipo de género. Es muy probable que el término genérico *padres violentos* reciba una lectura específica, es decir que la persona que lo lea sólo se conceptualiza *padres* –y no *madres*– ya que, en general, no sería conflictivo afirmar que los hombres exteriorizan la violencia con mayor frecuencia que las mujeres. No obstante, según el informe “Maltrato Infantil en la familia en España” de 2011, resulta que en 46,43% de los casos son las madres biológicas quienes maltratan a las y los menores de la familia⁵ (Ministerio de sanidad, política social e igualdad, 2011: 40).

Por mucho que se pueda criticar esta estadística –“cabe destacar que son las madres en la mayoría de los casos las personas que están al cargo de los niños y [...] por tanto las personas que se visibilizan como autoras del maltrato” (p. 40)– es importante que no se disminuya la responsabilidad que tienen las madres en cuanto al maltrato infantil. En este caso, la consecuencia del androcentrismo, responsable de la

⁵ En 35,71% de los casos es el padre biológico, en 10,71% el padre no biológico, en 5,63% un hermano y en 1,79% la abuela.

invisibilización de *las madres* en la forma *padres violentos*, va más allá de la dimensión meramente lingüística y perjudica también a los hombres al reproducir un estereotipo.

La segunda de las problemáticas destacadas del uso genérico de *los padres* es la heteronormatividad implicada y es ejemplificada en (14). A saber, la forma *los padres* remite a que la pareja que tiene hijas y/o hijos consiste de un padre y una madre (o posiblemente de dos padres, pero la norma favorece una lectura heterosexual). En cambio, si *el chaval* de (14) tuviera dos madres, ninguna de ellas serían visibilizadas. Por consiguiente, “las lesbianas [son] doblemente excluidas, en cuanto homosexuales y en cuanto mujeres” (Suardiaz 2002: 203).

Se ha visto en (13) y (14) dos ejemplos de complicaciones que surgen del masculino genérico *los padres* y la subsecuente invisibilización de *las madres* de la lengua. Son pruebas de que el androcentrismo no solamente afecta a las mujeres, sino también, en cierta medida, a los hombres, y que muchas veces el androcentrismo refuerza la heteronormatividad ya existente.

La forma *los padres* en español no tiene un sustituto neutro como los que existen en inglés [*parents*] o en sueco [*föräldrar*]. Aun así, la lengua española dispone de otros recursos para no invisibilizar a las madres ni a las parejas no heterosexuales: la doble forma *padres y madres* o el sustantivo abstracto *la familia* (NOMBRA, 2006: 33), aunque éste último no se limite a remitir al/los padre(s) y/o la(s) madre(s), sino incluye también otros y otras miembros de la familia. Para (13), entonces, *familiares violentos* sería una posible alternativa en vez de *padres* y en (14), *su familia* en vez de *sus padres*.

En los artículos analizados para el presente trabajo, una de las alternativas genéricas más recurrente ha sido, coincidentemente, el desdoblamiento *padres y madres*. Por ende, en el capítulo que sigue se examinará ésta y algunas de las otras alternativas observadas en los textos.

3.2.2 Las alternativas genéricas

Como se mostró en el análisis cuantitativo, se destacaron en el material 24 casos de alternativas genéricas del tipo recomendado por NOMBRA. De éstas, cinco fueron desdoblamientos y dada la naturaleza del debate en España en cuanto a cómo evitar el sexismo lingüístico, en el cual los desdoblamientos han tenido un rol central, ahora se profundizará en dicho fenómeno lingüístico.

En el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” el lingüista Ignacio Bosque arguye que “el desdoblamiento [...] puede tener sentido en ciertos contextos, como en *No tiene hermanos ni hermanas* y en otros ejemplos que allí se proporcionan” (p. 8). Lledó Cunill (2012), quien no está de acuerdo con Bosque, pregunta –en una (video)conferencia realizada en la Universidad Pública de Navarra a propósito de la publicación del informe– “si yo puedo decir la frase *No tiene hermanos ni hermanas*, ¿por qué no puedo decir *Tengo hijos e hijas*?” (Lledó Cunill, 2012: minuto 17). Según ella, las dobles formas son solamente una más de las posibilidades que nos ofrece la lengua para, cuando sea necesario, visibilizar a las mujeres y/o dejar algo claro (minuto 18). Sigue diciendo que “entonces entramos en un criterio no lingüístico que es ¿cuándo es necesario?, ¿necesario al entender de quién?” (minuto 20).

Teniendo esto en cuenta, se verá ahora dos de los desdoblamientos hallados en los artículos de *El País*:

(15) Con alarmante frecuencia asistimos a la noticia de **un niño o niña** hospitalizado... (A4: 4)

(16) Estas circunstancias hacen referencia a la movilidad forzosa de cualquiera de **los padres, madres**, tutores o guardadores... (A6: 24)

Si el masculino realmente incluyera al femenino como dice la RAE y Bosque, ¿por qué los y las periodistas de *El País* considerarían necesario añadir *niña* en el ejemplo (15) y *madres* en ejemplo (16)? Y si el masculino no incluyera al femenino, como dicen Lledó Cunill y otras personas, ¿por qué no considerarían necesario dejar claro que, en (16), existen también *tutoras* y *guardadoras*? Parece que no hay UNA respuesta a esas preguntas, sino que, como dice Lledó Cunill, depende del entender de cada persona de cuándo sea necesario una doble forma y cuándo no.

Ahora bien, los ejemplos (15) y (16) muestran que la necesidad y el empleo de las dobles formas existe, y que no son una invención rara sino un recurso, entre otros más, del cual dispone el español para que las personas lo puedan utilizar. Aun así, cabe esclarecer otra cosa en cuanto al uso de los desdoblamientos: el problema de la concordancia. Como vemos en (15) de arriba, no se ha duplicado el adjetivo *hospitalizado* y que éste solamente va conjugado en masculino. Según Bosque, en las guías que él critica no hay ninguna respuesta de si un sustantivo masculino invisibiliza al

femenino, ¿no lo hace también un adjetivo masculino? Hasta cierto punto, su duda es relevante, ya que la mayor dificultad de las dobles formas:

se encuentra en hacerla[s] compatible[s] con los procesos de concordancia exigidos por el sustantivo [...] Sin embargo, no debería plantearse este punto como si se tratara de un dilema entre la repetición total de marcas o la ausencia absoluta de repetición. La eficacia de un mensaje verbal no sexista puede requerir una cierta redundancia en la señal que haga saber a quien lee o escucha la intención del emisor. Pero no exige que dicha señal se materialice en todas sus posibilidades expresivas.

(Suardiaz, 2002: 65)

Hasta aquí se ha hablado exclusivamente de desdoblamientos, pero, como se ha mostrado anteriormente, no son la única posibilidad en cuanto a evitar los masculinos genéricos. Por eso, ahora serán analizados algunos de los sustantivos genéricos y abstractos que se han destacado en el material. Veamos lo siguiente:

- (17) Cambios en la norma de admisión **del alumnado** en los centros docentes (A6: 1)
- (18) Parece que **las familias** no cumplen la función de educar (A8: 3)
- (19) Imponer un castigo a **un ser humano** en fase de aprendizaje... (A13: 36)
- (20) Muchas **voces adultas** dirán que *ellos* fueron *educados*... (A13: 71) (nuestra cursiva)

Los alumnos, o sea el masculino genérico más recurrente en el material, ha sido evitado mediante el sustantivo abstracto *el alumnado* –como vemos en (17)– en total cuatro veces, todas en el mismo artículo (A6). En (18) el segundo masculino genérico más recurrente, *los padres*, ha sido sustituido por *las familias*. De esta manera no se excluyen ni las madres ni las familias no normativas, mientras que la doble forma *padres* y *madres* no necesariamente alcanza incluir a familias no tradicionales.

El (19) y el (20) son extraídos del mismo artículo en el cual, primero, se puede observar el sustantivo genérico *un ser humano*, al referirse a *una niña* o *un niño* y, luego, se ha evitado la forma *los adultos* con la forma *voces adultas*. Ahora bien, en (20), el masculino genérico *los adultos* no ha sido borrado completamente porque el pronombre *ellos* y el participio *educados* –que se refieren al sustantivo femenino *voces adultas* y, según las reglas de concordancia, deberían ser *ellas* y *educadas*– siguen en sus formas

masculinos. Esto se puede considerar como un ejemplo de que todas las personas a veces se equivocan, pero también de que el androcentrismo lingüístico está más establecido en nuestra mentalidad que las reglas gramaticales de concordancia. En las líneas abajo se examinará otra consecuencia del androcentrismo.

3.2.3 Presencia femenina

La segunda regla del androcentrismo, que las mujeres quedan borradas de la lengua, tiene como consecuencia que las mujeres son visibilizadas –cuando lo son– como una desviación de la norma masculina (Bengoechea, 2007: 7). Una examinación minuciosa de los textos de *El País* comprueba que solamente hay presencia femenina cuando se compara a las mujeres con los hombres, (21) y (22), o porque se habla de una persona o un acontecimiento específico (23):

(21) Según el informe, **ellas** obtienen menos puntuación en ambas materias... (A3: 32)

(22) En todas las comunidades autónomas, **las chicas** se muestran menos satisfechas que *los chicos*... (A16: 82) (nuestra cursiva)

(23) **Una alumna** de un instituto de Loja (Granada) ha sido expulsada durante 28 días... (A2: 3)

El (21) ejemplifica un caso de comparación, en este caso el artículo presenta que *las alumnas* obtienen menos puntuación que *los alumnos* en la prueba TIMSS (Estudio de las Tendencias en Matemáticas y Ciencias) (A3: 11). Asimismo, en el ejemplo (22), se compara el nivel de satisfecho de *las chicas* con el de *los chicos*. El (23), en cambio, ejemplifica un caso de acontecimiento específico mediante la noticia de que *una alumna* ha sido expulsada de su colegio por haber agredido a su profesor cuando él le quitó el móvil en clase.

Sin embargo, he aquí dos casos de presencia femenina en los que el sesgo androcéntrico se muestra de manera más clara:

(24) **Las mujeres docentes**, que son mayoría en primaria y secundaria, ocupan peores puestos en la universidad (A9: 2)

(25) *Los hombres* ocupan más de dos de cada tres de los puestos más notorios [...] mientras que **la mujer** es mayoritaria, aunque por pocas décimas, en categorías de menor rango... (A9: 33) (nuestra cursiva)

En el primero, (24), se destaca el fenómeno común que “consiste en añadir de forma innecesaria y redundante el término ‘mujer(es)’ a un sustantivo en femenino que representa a un grupo social o profesional” (Bengoechea, 2007: 18). En esta frase la palabra *mujeres* es superflua –el artículo femenino *las* no posee un doble valor, siempre es específico, por lo tanto éste aclara que son mujeres– y convierte a *las docentes* “en una rareza o en una desviación de la norma” (p. 18), la norma siendo *los docentes*.

Comparando el (24) con el (9) anteriormente visto, en el cual se añadió la palabra *hombres* para mostrar que la forma masculina *los alumnos* no era genérica, se verá incluso más el androcentrismo de este fenómeno. No solamente son necesarias las clarificaciones para saber si el femenino es incluido o no en el masculino, sino también se consideran necesarias las clarificaciones que marquen que el femenino es un femenino, o sea *lo otro* o *lo marcado*.

En (25) se puede discernir un tratamiento desigual en cuanto a cómo se habla de hombres y de mujeres. Haciendo una comparación entre los dos sexos se ha decidido nombrar al primero (masculino) en plural y, por eso, se debería nombrar al segundo (femenino) de la misma manera. Al contrario, el término singular *la mujer* denota algo como si existiera una esencia femenina homogénea, una visión que, además de ser equivocada, no tiene relevancia para la comparación que se pretende hacer. Utilizando la forma en singular *la mujer* al referirse al colectivo de mujeres que trabajan como docentes –cuando se ha usado el plural para referirse al colectivo de hombres– se desvalora la diversidad que existe dentro de ese colectivo y lo subordina simbólicamente como, de nuevo, la desviación de la norma masculina.

3.2.4 Otros casos de androcentrismo

Se concluirá el análisis cualitativo presentando tres ejemplos de androcentrismo lingüístico observados en el material que, por diversas razones, se difieren de las otras categorías anteriormente trabajadas:

(26) **Los estudiantes** de Primaria mejoran en matemáticas y ciencias, *pero las chicas se quedan atrás* (A3: 1) (nuestra cursiva)

(27) Por ejemplo hace algunos años, en este país, no era delito pegar una bofetada **a tu mujer...** (A13: 20)

(28) Cuando van a cruzar la calle son sus hijos pequeños, mientras esperan a que *el hombrecito* – **o mujercita** porque los semáforos también educan – se ponga verde... (A8: 39) (nuestra cursiva)

El (26) es el caso de confusión destacado, que se mencionó en el análisis cuantitativo, en el cual no queda claro si la forma masculina *los estudiantes* es específica o genérica. Este enunciado resulta ambiguo porque no se entiende si son *los estudiantes* que mejoran mientras que *las estudiantes* no lo hacen, o, si *los y las estudiantes* mejoran pero, al comparar, *las estudiantes* mejoran menos que *los estudiantes*.

No obstante, el (26) no es un caso de salto semántico, como él que se ha visto anteriormente en la frase “*Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas*” (García Meseguer, 1994: 63). Aunque resulta difícil decidir si la forma masculina *los estudiantes* incluye o no a *las estudiantes*, ésta no experimenta un salto semántico ya que, tomando en cuenta el texto periodístico entero, la función genérica de la forma es constante.

Casos como éste muestran –sin duda– una de las problemáticas del doble valor del género masculino. Como la información que se quiere transmitir en este texto es que el alumnado completo de España ha mejorado en matemáticas y ciencias, pero que la brecha de género sigue siendo un problema, ésta no parece ser la formulación más precisa.

Los dos últimos ejemplos del material, (27) y (28), no están relacionados con el masculino genérico, sino ejemplifican otros tipos de androcentrismo lingüístico. En el (27), se toma por sentado que todas las personas que leen el artículo son hombres heterosexuales y, además, se considera que *mujer* es un sinónimo de *esposa* o *novia*. Muestra, también, que las experiencias masculinas (pegar una bofetada) son consideradas experiencias universales, mientras que las femeninas (ser víctima de esa bofetada) quedan en una segunda dimensión.

Para eliminar el androcentrismo de esta frase, es suficiente la sustitución del pronombre posesivo *tu* por el artículo indefinido *una*, pero, también se podría hacer un

cambio de redacción como el siguiente: “...la violencia de género no era considerada un crimen” (Redacción propia, los cambios de redacción de NOMBRA son sólo de casos con masculinos genéricos).

La formulación *tu mujer* no es, sin embargo, solamente androcéntrica, contiene también rasgos de sexismo. En muchas ocasiones, el sexismo puede ser normalizado y difícil de descubrir, pero, existe un método útil: la regla de inversión, presentada por García Meseguer (1994). La regla de inversión consiste en cambiar un sexo por el otro, en este caso el femenino por el masculino, en una enunciación. Si, al hacer esta inversión, la frase resulta inaceptable o absurda, se ha hecho evidente el sexismo de la frase original (p. 25). Aplicando la regla de inversión en el caso (27), ésta prueba que la expresión original *tu mujer* es sexista, ya que la lectura y/o reacción de la frase: “no era delito pegar una bofetada a **tu hombre**...”, sería totalmente diferente.

El último ejemplo, (28), no se parece a ninguno de todos que se han visto anteriormente puesto que la persona que ha escrito el artículo se da cuenta del problema en conectar automáticamente la figura de los semáforos con el sexo masculino. Es decir, el hecho de que resulta de Perogrullo que la figura del semáforo sea un hombre es una consecuencia del androcentrismo. Primero, en vez de optar por una frase neutral como “*mientras esperan a que el semáforo se ponga verde*”, se ha asignado un sexo a la figura y, segundo, el sexo asignado primero ha sido el masculino. Sin embargo, la autora se da cuenta de que este androcentrismo puede perjudicar la educación de las niñas (y los niños) y, por eso, añade “*o mujercita*”.

Esta redacción pone de manifiesto –sea o no la intención de la frase– la sociedad androcéntrica en la que las mujeres son *lo otro, lo marcado*, y que la falta de representación femenina en la lengua, que ha sido el objeto de estudio de este trabajo, se halla hasta en objetos cotidianos como los semáforos.

4. Conclusiones

Al recapitular los resultados de ambas partes del análisis (cuantitativo y cualitativo) se concluye que gran parte del lenguaje en los artículos excluye u oculta y, a veces, subordina directamente a las mujeres. El androcentrismo lingüístico que se ha destacado se expresa principalmente, pero no solamente, mediante masculinos genéricos y sólo en muy pocos casos se ha empleado alternativas genéricas recomendadas por NOMBRA. De ahí se cumple la primera parte de la hipótesis.

Con respecto a lo cuantitativo, al remitir a personas tanto de sexo masculino como femenino, el lenguaje invisibiliza a las mujeres en 350 casos y las visibiliza en 29 casos. Las invisibilizaciones son una consecuencia directa del empleo de masculinos genéricos (plurales, singulares y pronombres), y entre ellos hubo un caso en particular que resultó ambiguo en cuanto a determinar si la forma masculina era genérica o específica. Todos los 29 casos de visibilización femenina directa son casos en los que se perfila la diferencia entre hombres (la norma) y mujeres (lo *otro*) o se informa sobre un acontecimiento muy específico. Además, las formulaciones de 3 de esos casos subordinan simbólicamente a las mujeres, lo cual confirmaría la segunda parte del hipótesis.

Dejando al lado los masculinos genéricos, en el material se ha notado también androcentrismo lingüístico que toma por sentado que todas las personas que leen son hombres, en (27), y que marcan lo femenino como una desviación de la norma, en (24) y (25). Asimismo se ha visto que el androcentrismo se relaciona fácilmente con la heteronormatividad y que no solamente perjudica a las mujeres, sino también a los hombres. Ahora bien, no se ha alegado que todas las mujeres sean afectadas de la misma manera de un lenguaje androcéntrico o que se sientan excluidas de los masculinos genéricos pues no son parte de un colectivo homogéneo.

Tampoco se ha querido alegar que *El País* usa un lenguaje particularmente androcéntrico, sino se considera que es –especialmente los masculinos genéricos– un fenómeno institucionalizado. Lo que sí se defenderá, no obstante, es el riesgo de que un lenguaje androcéntrico en los medios de comunicación de cierta manera mantenga la relación jerárquica entre hombres y mujeres y, por tanto, la responsabilidad por parte de los y las periodistas del lenguaje utilizado.

Las alternativas genéricas destacadas en el material consisten de 5 desdoblamientos, como *padres y madres*, y de 19 sustantivos abstractos o genéricos,

como *el alumnado* y *la(s) familia(s)*. Aun siendo pocos, los 24 casos que cumplen con la definición de un lenguaje no sexista sostienen que las opciones genéricas no figuran solamente en un plan teórico, sino también en un plan práctico.

Los ejemplos de androcentrismo lingüístico presentados en el análisis cualitativo resistirían un cambio de redacción, como los situados en la lista de NOMBRA, sin que se pierda el sentido o la ergonomía de la frase. Es más, en algunos casos el enunciado quedaría más preciso al sustituir los elementos androcéntricos, como en (13) y (26). Sin embargo, no se podrá comprobar en este trabajo limitado si todos los 350 masculinos genéricos en el material resistirían ser sustituidos sin consecuencias por la lectura del texto.

Finalmente, no se ha visto en el material un efecto significativo de las iniciativas tomadas por un lenguaje no sexista, en este caso las recomendaciones de NOMBRA. De igual modo sería ingenuo decir que las 24 alternativas genéricas han sido empleadas exclusivamente con el fin de hacer el lenguaje más incluyente y no por otro motivo. A pesar de todo, una lengua es dinámica, evoluciona con todas las personas que la hablan – sin ellas no existiría– y el uso de ella es democrático. Asimismo es dinámico el sistema gramatical de una lengua y normas que hoy se consideran eternas e inmutables, no tienen porqué serlo en el futuro.

4.1 Futuros caminos de investigación

En este trabajo no se ha estudiado todos los fenómenos lingüísticos destacados en el material, sino se ha limitado a los masculinos genéricos en plural más recurrentes. Por tanto, sería de interés un análisis de pronombres masculinos y masculinos genéricos en singular para ver cómo el empleo de ellos se difiere de y se parece a los casos estudiados aquí. Igualmente, sería interesante comparar periodistas (hombres y mujeres) para ver si la tendencia en cuanto a las formas genéricas se relaciona con el sexo de la persona que escribe o no. Asimismo sería de gran valor una comparación entre el lenguaje periodístico de España y el de América Latina y/o entre español y otro idioma. Otro camino de investigación sumamente importante sería estudiar la exclusión lingüística de las personas que no se identifiquen con el sexo femenino ni con el masculino y la heteronormatividad de la lengua. Mientras tanto, se espera que, al hacer un estudio como éste en un par de años, la invisibilización de las mujeres habrá disminuido.

Bibliografía

Material primario

A1: “¿Estudian los españoles las carreras con mayores tasas de empleo?” *El País*, 19/10-2016 [En línea] Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2016/10/19/el_lazarillo_digital/1476872664_666787.html (Consultado 16/3-2017)

A2: “Expulsada una menor por agredir a un profesor que le quitó el móvil en clase” *El País*, 21/11-2016 [En línea] Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/11/21/andalucia/1479733194_229768.html (Consultado 16/3-2017)

A3: “Los estudiantes de Primaria mejoran en matemáticas y ciencias, pero las chicas se quedan atrás” *El País*, 28/11-2016 [En línea] Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/11/28/actualidad/1480373155_844220.html (Consultado 16/3-2017)

A4: “‘Son cosas de niños’ y otras frases que usamos para no ver el acoso” *El País*, 13/12-2016 [En línea] Disponible en: http://elpais.com/elpais/2016/12/13/mamas_papas/1481623002_624601.html (Consultado 16/3-2017)

A5: “El trabajo en equipo, una destreza que hay que potenciar desde la infancia” *El País*, 30/1-2017 [En línea] Disponible en: http://elpais.com/elpais/2017/01/30/mamas_papas/1485768165_491520.html (Consultado 9/3-2017)

A6: “Cambios en la norma de admisión del alumnado en los centros docentes” *El País*, 31/1-2017 [En línea] Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/01/31/andalucia/1485878841_425968.html (Consultado 9/3-2017)

A7: “Los últimos minutos de la clase magistral” *El País*, 1/2-2017 [En línea] Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2017/02/01/actualidad/1485965560_429283.html (Consultado 9/3-2017)

A8: “¿Se educa en casa y se aprende en la escuela?” *El País*, 8/2-2017 [En línea]

Disponible en:

http://elpais.com/elpais/2017/02/08/mamas_papas/1486553720_440045.html

(Consultado 8/3-2017)

A9: “La desigualdad entre hombre y mujeres se acentúa tras la ESO” *El País*, 10/2-2017

[En línea] Disponible en:

http://politica.elpais.com/politica/2017/02/10/actualidad/1486744273_207129.html

(Consultado 9/3-2017)

A10: “Aprender a enseñar por competencias” *El País*, 12/2-2017 [En línea] Disponible

en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/02/12/catalunya/1486932357_765888.html

(Consultado 9/3-2017)

A11: “El mejor profesor, al peor colegio” *El País*, 22/2-2017 [En línea] Disponible en:

http://politica.elpais.com/politica/2017/02/22/actualidad/1487789365_175584.html

(Consultado 8/3-2017)

A12: “Los alumnos dan lecciones” *El País*, 24/2-2017 [En línea] Disponible en:

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/02/24/andalucia/1487964360_014576.html

(Consultado 8/3-2017)

A13: “Educar sin castigos, de ninguna clase” *El País*, 1/3-2017 [En línea] Disponible en:

http://elpais.com/elpais/2017/03/01/mamas_papas/1488356326_465472.html

(Consultado 8/3-2017)

A14: “Escuelas públicas o privadas, dos caras de la huelga docente” *El País*, 6/3-2017

[En línea] Disponible en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/06/argentina/1488825527_860722.html

(Consultado 8/3-2017)

A15: “A los niños sí les gusta leer” *El País*, 6/3-2017 [En línea] Disponible en:

http://elpais.com/elpais/2017/03/06/mamas_papas/1488792943_312266.html

(Consultado 9/3-2017)

A16: “Los alumnos andaluces y extremeños son los más satisfechos y los de Madrid, los que menos” *El País*, 19/4-2017 [En línea] Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2017/04/19/actualidad/1492586173_469124.html (Consultado 25/4-2017)

Material secundario

A LUCY, John (2001) “Sapir-Whorf Hypothesis” en *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, Segunda edición, Volumen 20, 2015: 903-906, Orlando: ELSEVIER.

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Ley Gallega 7/2004, [En línea] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOG-g-2015-90667> (Consultado 24/4-2017)

BENGOECHEA, Mercedes (2007) *Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos*, Alcalá: Universidad de Alcalá. [En línea] Disponible en: <http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/sexisimo%20y%20androcentrismo%20en%20texto%20administrativos.pdf> (Consultado 12/4-2017)

BOSQUE, Ignacio (2012) “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, La Real Academia Española [En línea] Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf (Consultado en 20/3-2017)

CAMERON, Deborah (1992) *Feminism and Linguistic Theory*, Segunda edición, Nueva York: PALGRAVE.

CAMERON, Deborah (1998) *The Feminist Critique of Language: A Reader*, Segunda edición, Oxon: Routledge.

F. PUNCH, Keith (2005) *Introduction to Social Research. Quantitative and Qualitative Approaches*, Segunda edición, Londres: SAGE Publications.

GARCÍA MESEGUER, Álvaro (1994) *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

LAKOFF, Robin (1973) "Language and Woman's Place" en *Language in Society*, Volumen 2, N° 1, pp. 45-80, Cambridge University Press. [En línea] Disponible en: https://web.stanford.edu/class/linguist156/Lakoff_1973.pdf (Consultado 10/4-2017)

LLEDÓ CUNILL, Eulàlia (1996) "Reflexiones sobre el sexismo y el androcentrismo. Sus repercusiones en la lengua" en *Estudios sobre Mujer, Lengua y Literatura*, pp. 137-151. Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de Santiago de Compostela.

LLEDÓ CUNILL, Eulàlia (2012) Conferencia: "A propósito del informe de la Real Academia Española de la Lengua (RAE): Que el bosque no te impida ver los árboles", Universidad Pública de Navarra, 14/3-2012 [En línea] Disponible en: <http://www.mujePalabra.net/pensamiento/lenguaje/eulalialledocunill/llengua.htm> (Consultado 21/3-2017)

LLEDÓ CUNILL, Eulàlia (2014) *Cambio lingüístico y prensa. Problemas, recursos y perspectivas*, pp. 17-33, Barcelona: LAERTES. [En línea] Disponible en: http://www.mujePalabra.net/pensamiento/lenguaje/eulalialledocunill/2013_cap1_cambiolingyprensa.pdf (Consultado 6/4-2017)

MILLS, Sara (2008) *Language and sexism*, Cambridge: Cambridge University Press.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD de España (2011) "Maltrato Infantil en la familia en España" [En línea] Disponible en: http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/malt2011v4_total_100_acces.pdf (Consultado 9/5-2017)

NOMBRA (2006) nombra.en.red "En femenino y en masculino" en *Serie Lenguaje* n° 3, Madrid: Instituto de la Mujer, [En línea] Disponible en: <http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/Nombra%20en%20red.pdf> (Consultado 4/4-2017)

PRISA (sin fecha) Responsabilidad social: misión, visión y valores [En línea] Disponible en: <http://www.prisa.com/es/info/mision-vision-y-valores> (Consultado 7/4-2017)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sin fecha) Consultas lingüísticas [En línea] Disponible en:
<http://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>
(Consultado 20/4-2017)

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, María (2009) *La evolución del género gramatical masculino como término genérico. Su reflejo en la prensa española contemporánea*, Madrid: Editorial Fundamentos.

SUARDIAZ, Delia Esther (2002) *El sexismo en la lengua española*, Edición y traducción: José Luis Aliaga, Estudio preliminar: Elvira Burgos y José Luis Aliaga, Zaragoza: Libros Pórtico.